República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2023 00564 00
Sustanciación: 450

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Gobernación del Quindío, frente a la orden de embargo y retención del salario de la ejecutada María Isabel Varela Quintero, en la cual se indicó que la demandada no cuenta a la fecha con alguna vinculación laboral o contractual con la entidad.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 51
Fecha de notificación por estado 02/04/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario
4

Firmado Por:
Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5dc9a0ca34d2b631039318cffe640f749c14ba6d083c6ad8c2d74797ec18236**
Documento generado en 01/04/2024 10:52:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica